



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a YURI PAOLA RAMIREZ PEÑA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **ENT 40859 y 2105932017** con fecha **13/09/2017**

LA SUSCRITA NOHEMI DEL CARMEN BARROS PEREZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe X _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **ENT 40859 y 2105932017** con fecha **13/09/2017** Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de Octubre de 2017 a las 8:00 AM

NOHEMI DEL CARMEN BARROS PEREZ
Subdirectora Local (E) para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **23 de octubre de 2017 a las 4:30 pm**

NOHEMI DEL CARMEN BARROS PEREZ
Subdirectora Local (E) para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: *Deisy Johanna Arévalo Gómez. CPS5633/2017*

Priscila Sáenz Molina profesional universitario 15-219

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 SECRETARÍA DE BOGOTÁ D.C. SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SU	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 1

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2017

SDQS: Orig: 1418000: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SU

Dest: YURI PAOLA RAMIREZ PEÑA

Asun: RESPUESTA

Fecha: 02/10/2017 09:58 AM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-21533 Rpa: ENI-10259

84533

Señora
YURI PAOLA RAMIREZ PEÑA
 Carrera 14 Bis No 138 – 18 Sur
EL BOSQUE SUR ORIENTAL
 Teléfono: 3123709572
 Ciudad

Referencia: Radicado ENT – 40859 y 2105932017 de fecha 13 de septiembre de 2017

Respetada señora:

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT – 40859 y 2105932017 de fecha 13 de septiembre de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que teniendo en cuenta lo establecido en artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, determina el carácter de reservado de cierta información y documentos expresamente establecidos por la constitución y la ley. Así las cosas la información de los participantes reviste es reservada y solamente podrá solicitarse por el titular de la información, por sus apoderados o por persona autorizada con facultad expresa para acceder a esta información.

Por lo anterior, esta Subdirección no registra los datos personales de nuestros participantes a nuestros servicios sociales, sin embargo se le recuerda que con el fin de garantizar la entrega de apoyos alimentarios, el equipo de profesionales del servicio **“CRECIENDO EN FAMILIA”** establece contacto telefónico con cada uno de los participantes para informar día y lugar de entrega.

Cabe resaltar que las profesionales del proyecto 1099 **“CRECIENDO EN FAMILIA”** realizan el seguimiento correspondiente con el fin de prestar un servicio con calidad en

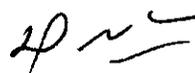
	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jusbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 1

el momento de entregar los apoyos alimentarios a todos nuestros participantes cualquier inquietud hacémosla saber.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Deisy Johanna Arévalo Gómez. CPS5633/2017 *DA*

Priscilia Saenz Molina profesional universitario 15-219 *PP*

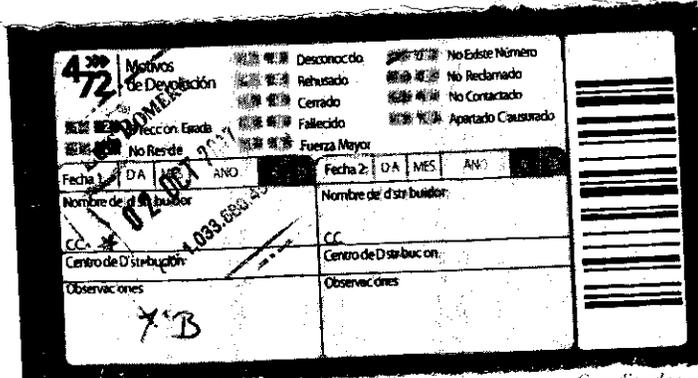
Revisó: Catalina Luzardo Martínez - CPS3529/2017 *DA*

*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

		APROBO <i>Richard Romero Raad</i> Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social	
CARGO	Profesional Universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	

